



## **Endose Virtual**

Callao, 10 marzo de 2021

Estimados Clientes.

Deseamos informar, que a partir del 15 de marzo de 2021, se encontrará habilitada en nuestra página web www.agenciacolumbus.com la opción de endose en procuracion virtual desde nuestro módulo de extranet.

Es preciso indicar, que en esta opción podrán registrar su mandato electrónico generado desde la clave SOL de su usuario SUNAT y será un requisito para obtener la liberación de la carga, por parte de la agencia marítima. Es indispensable que cada consignatario realice su registro antes de que la agencia de aduana gestione su autorización de entrega de carga virtual o presencial.

Para más información sobre cómo realizar el registro, los invitamos a que visiten nuestra página web en la sección de tutoriales donde encontrarán un video explicando paso a paso la utilización de este módulo.

Nos despedimos de ustedes.



## Agencia Columbus SAC

www.agenciacolumbus.com